



¿Y si hay una emergencia en mi edificio?

## Descripción

La construcción en altura continúa avanzando en la mayor parte de las ciudades de nuestro país. Este irrefrenable proceso económico, urbano y social ha llevado a lo largo de los años a la aprobación de normas de seguridad cada vez más exigentes, en beneficio de las personas que residen, estudian o trabajan en edificios.

Dicha normativa técnica aborda fenómenos tales como sismos, tsunamis, instalaciones eléctricas, de gas, funcionamiento de ascensores, entre otros. Y cómo actuar frente a las emergencias ¿Sabe cuál es la condición de su edificio y qué hacer, por ejemplo, en caso de ocurrir un incendio?

Un reciente estudio realizado por el Minvu revela que solo un 20% de quienes viven en edificios conocen sobre la existencia de un plan para actuar en caso de emergencias. Situación distinta ocurre en el lugar de trabajo o estudio, donde un 54,7% de los entrevistados afirma conocer el protocolo de emergencia.

Más sorprendente, un 63,5% no sabe utilizar los extintores o la Red Húmeda para atacar un fuego muy pequeño o acotado. Mientras el 53,1% desconoce el estado en que se encuentra la Red Seca del edificio (según Bomberos, la mitad de las veces estas instalaciones no funcionan al acudir a un llamado). En lo que sí acierta la mayoría de los entrevistados (68,4%) es en que el humo de un incendio resulta más letal que el fuego mismo. De esto último se desprende que contar con adecuadas vías de escape para las personas es quizá el principal factor de seguridad para salvar vidas, en caso de ocurrir un incendio de mayor envergadura en un edificio.

Según expertos, las primeras medidas están dadas por el conocimiento del Plan de Emergencia, el buen funcionamiento y oportunidad de activación de las alarmas de evacuación y por una señalización clara que permita ayudar al desplazamiento de las personas a pesar de la existencia de humo.

Otro elemento clave al que hay que prestar mucha atención, son las caja escala o zona vertical de seguridad, las cuales, aparte de estar despejadas e iluminadas, debieran contar con características técnicas que impidan la entrada de humo hacia sus dependencias. En caso de ser escaleras

presurizadas (condición obligatoria para los edificios construidos desde 2009), es importante saber cómo actuar para que funcionen correctamente. De no serlo, hay que preguntarse por dónde o cómo evacuar en caso de incendio.

Por cierto, toda la normativa técnica en torno a este tema requiere de constantes impulsos y adecuaciones, además de la estricta responsabilidad de inmobiliarias y constructoras para cumplir con estándares cada día más exigentes. Los usuarios, a su vez, tienen el derecho y la responsabilidad de informarse sobre las características técnicas y de seguridad de los edificios y departamentos donde viven, trabajan, estudian o que están próximos a adquirir.

*Jaime Romero Álvarez*

*Subsecretario de Vivienda y Urbanismo*

### **Categoría**

1. Oficiales
2. Opinion

### **Etiquetas**

1. construccion
2. edificio
3. jaime romero
4. Vivienda y Urbanismo

### **Fecha de creación**

viernes, 11 diciembre, 2015 a las 22:08

### **Autor**

editor

default watermark